



# **Informe de resultados del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2020**

**Proceso Electoral Local 2019-2020**

**Noviembre de 2020**



## INDICE

Presentación.....	2
<b>I. Marco Normativo.....</b>	<b>3</b>
<b>II. Información a recopilar .....</b>	<b>4</b>
<b>III. Actividades previas .....</b>	<b>6</b>
<b>IV. Recursos Humanos y Materiales.....</b>	<b>7</b>
<b>V. Jornada Electoral.....</b>	<b>8</b>
V.1 Generalidades.....	9
V.2 Datos generados por el sistema .....	10
<i>Corte 11:00 horas (horario local).....</i>	<i>10</i>
<i>Corte 12:00 horas (horario local).....</i>	<i>10</i>
V.3 Resultados al cierre del sistema.....	13
<i>Avance en la instalación de casillas.....</i>	<i>13</i>
<i>Segunda visita.....</i>	<i>16</i>
Incidentes.....	19
Casillas con urna electrónica .....	21
Medio de transmisión.....	22
<b>VI. Consideraciones Finales .....</b>	<b>23</b>
<b>VII. Líneas de Acción .....</b>	<b>25</b>

## Presentación

De conformidad a lo establecido en el Reglamento de Elecciones (RE) y el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2020, aprobado por la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, para las elecciones ordinarias locales de los estados de Coahuila e Hidalgo, el Instituto fue responsable de la implementación del SIJE en dichas entidades federativas.

Derivado de lo anterior, las y los capacitadores-asistentes electorales (CAE), fueron responsables de visitar las casillas asignadas a su Área de Responsabilidad Electoral (ARE) para recopilar y transmitir la información de cada una de ellas al SIJE a través de dos modalidades: vía voz a las salas SIJE ubicadas en las juntas ejecutivas distritales, o vía datos a través de una aplicación informática, de forma directa al sistema.

Las juntas ejecutivas locales y distritales dieron seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral a través del sistema informático del SIJE, y generaron los reportes de información para mantener oportunamente informados a las y los integrantes de los consejos locales y distritales; por su parte, los organismos públicos locales (OPL) de los estados de Coahuila e Hidalgo, contaron con acceso al sistema para dar seguimiento al desarrollo de la elección.

La Dirección de Planeación y Seguimiento (DPS) de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), fue responsable de coordinar los trabajos para la implementación del SIJE.

En el presente informe, da cuenta de los resultados obtenidos durante la Jornada Electoral del 18 de octubre de 2020.

## I. Marco Normativo

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), en su artículo 46, párrafo 1, inciso n), establece que es responsabilidad del Secretario del Consejo General, dar cuenta a este órgano de los informes que sobre las elecciones reciba de los consejos locales y distritales, así como de los correspondientes a los OPL.

Por su parte, el artículo 47, inciso n) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RIINE) señala que es atribución de la DEOE diseñar y operar el programa de información sobre el desarrollo de la jornada electoral.

En este sentido, el artículo 315, numeral 1 del RE, establece que el SIJE es un proceso de recopilación, transmisión, captura y disposición de información que se implementa en las juntas distritales ejecutivas del Instituto, bajo la supervisión de las juntas locales ejecutivas, con el fin de dar seguimiento, mediante una herramienta informática, a los aspectos más importantes que se presentan en las casillas electorales durante la jornada electoral.

Además, el artículo 316, en sus numerales 1 y 2 del RE, señala que el Instituto diseñará, instalará y operará el SIJE con el objetivo de informar de manera permanente y oportuna al Consejo General, a los consejos locales y distritales del Instituto, así como a los OPL correspondientes, y mandata el establecimiento de una meta, en términos porcentuales, del número de casillas con reporte sobre su instalación al SIJE.

El artículo 317 del RE, establece que el SIJE deberá considerar la totalidad de las casillas que sean aprobadas por los consejos distritales, así como la información que se recopilará de cada una de ellas.

El artículo 318 del RE, mandata a la DEOE a elaborar un Programa de Operación antes del inicio del Proceso Electoral, el cual será aprobado a más tardar en el mes de julio del año previo al de la elección.

Por su parte, el artículo 319 numeral 1 del RE, dispone que la DEOE será el área responsable de coordinar, planear y ejecutar el SIJE conforme al Programa de Operación que se elabore, y la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) brindará apoyo a la DEOE para el oportuno desarrollo técnico, implementación, capacitación, pruebas y funcionamiento de la herramienta informática que se implemente, así como de los simulacros que se determinen.

El artículo 320 del RE, en los numerales 1 y 2, establece que, en elecciones locales, concurrentes o no, el Instituto implementará y operará el SIJE, y que, a través de la UNICOM, proporcionará a los OPL los accesos correspondientes a la herramienta informática que se implemente.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 316 numeral 2 del RE, el Consejo General del INE aprobó el acuerdo INE/CG508/2019, mediante el cual se establecieron las metas estatales del SIJE para los Procesos Electorales Ordinarios Locales 2019-2020:

- A las 11:00 horas, horario local, contar con entre el 90 y 95 por ciento de casillas reportadas.
- A las 12:00 horas, horario local, contar con entre el 97 y 100 por ciento de casillas reportadas.

Finalmente, debido a la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el día 30 de julio de 2020, el Consejo General del Instituto, mediante el acuerdo INE/CG170/2020, estableció la fecha de la jornada electoral de los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo y aprobó la reanudación de las actividades inherentes a su desarrollo, así como los ajustes al Plan Integral y calendarios de coordinación, en los cuales se establecieron como fechas para la ejecución de los simulacros del SIJE los días 10 y 20 de septiembre y el 4 de octubre de 2020.

## II. Información a recopilar

De conformidad a lo establecido en el artículo 317, numeral 1 del RE, se previó recopilar, de la totalidad de las casillas aprobadas por los consejos distritales, la siguiente información:

- Instalación de la casilla
- Integración de la mesa directiva de casilla
- Asistencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes
- Presencia de observadores electorales
- Incidentes suscitados en las casillas durante la jornada electoral

Para ello, las y los CAE realizaron como mínimo, dos visitas a las casillas (con excepción de aquellas que se encuentran en zonas geográficas de difícil acceso y/o alejadas entre sí), a fin de recopilar la información correspondiente a cada una de ellas.

Durante la primera visita a cada casilla, se recopiló la siguiente información:

- ◆ Identificación de la casilla, dato que incluye la sección y tipo de casilla.
- ◆ Hora de instalación de la casilla<sup>1</sup>.
- ◆ Número de funcionarios/as presentes en la casilla al momento de la visita.
- ◆ Número de funcionarios/as que fueron tomados de la fila.
- ◆ Número de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes presentes al momento de la visita.
- ◆ Hora en que se visitó la casilla.

Es importante mencionar que, para este Proceso Electoral Local, la recopilación y transmisión de la información durante la primera visita se realizó conforme a lo siguiente:

- ◆ Las y los CAE que transmitieron vía App SIJE, reportaron la información en dos momentos:
  - En el primer momento, recopilaron y transmitieron la hora de instalación de todas las casillas ubicadas en un mismo domicilio
  - En un segundo momento, sin retirarse del domicilio, recopilaron y transmitieron la información correspondiente a la integración de las mesas directivas de casilla y presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes.
- ◆ Las y los CAE que transmitieron vía voz, recopilaron en los formatos correspondientes la totalidad de la información de sus casillas durante su primera visita, y posteriormente realizaron la transmisión a la sala SIJE, a través de una llamada telefónica (celular, telefonía pública rural y telefonía satelital).

Asimismo, la información a recopilar durante la segunda visita a cada casilla tuvo un cambio significativo:

- ◆ Identificación de la casilla, dato que incluye la sección y tipo de casilla.
- ◆ Integración de la mesa directiva de casilla, por tipo de nombramiento. Para cada funcionario/a se recopiló si era propietario/a, suplente general, tomado/a de la fila o si no había funcionario/a.
- ◆ Hora de inicio de la votación<sup>1</sup>.
- ◆ Por primera ocasión, en este Proceso Electoral Local se recopiló la información correspondiente a la asistencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes a las casillas electorales, durante la jornada electoral, hasta el momento de la segunda visita de las y los CAE. La asistencia se registró

---

<sup>1</sup> De conformidad a lo establecido en el Manual de Operación del SIJE, este dato se obtiene del Acta de la Jornada Electoral.

por tipo de nombramiento: representantes propietarios/as, suplentes y generales de cada partido político, nacional y local, y de candidaturas independientes, haciendo uso de las relaciones de representantes ante casilla y generales, que fueron entregadas a las y los presidentes de las mesas directivas de casilla.

- ◆ Número de observadores u observadoras electorales presentes al momento de la visita.
- ◆ Hora en la que se visitó la casilla.

En el caso de incidentes, se recopiló la siguiente información:

- ◆ Identificación de la casilla, dato que incluye la sección y tipo de casilla.
- ◆ Categoría del incidente ocurrido, de conformidad al Catálogo de Incidentes.
- ◆ Si el incidente se encontraba asentado en el acta de la jornada electoral y/o en la de escrutinio y cómputo de casilla.
- ◆ Hora en que se suscitó el incidente.
- ◆ Descripción del incidente.
- ◆ Si el incidente fue solucionado (únicamente para aquellos incidentes susceptibles de solucionarse).
- ◆ En su caso, hora de solución del incidente.
- ◆ Descripción de la solución.

### III. Actividades previas

Entre las actividades realizadas para la implementación del SIJE, la DEOE elaboró el *Manual de Operación del SIJE 2020* para las elecciones ordinarias locales, mismo que fue presentado ante la COTSPÉL el día 18 de febrero de 2020. Este documento detalla los procedimientos y niveles de participación en los diferentes ámbitos de competencia y fue hecho del conocimiento de las juntas ejecutivas locales mediante oficio.

Asimismo, como parte de los trabajos preparatorios, y derivado de la contingencia sanitaria generada por el SARS-CoV2, COVID 19, las pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad del sistema informático, programadas inicialmente a realizarse en el mes de abril, se llevaron a cabo del 17 al 28 de agosto de 2020, en forma conjunta con la UNICOM.

Posteriormente, los días 10 y 20 de septiembre, así como el 4 de octubre de 2020, se llevaron a cabo los simulacros del SIJE, cuyos resultados fueron presentados ante la COTSPÉL, en sesión celebrada el 12 de octubre.

Derivado de lo anterior, y previo a la jornada electoral, la DEOE emitió una serie de recomendaciones a las juntas ejecutivas locales y distritales de los estados de Coahuila e Hidalgo, a través de los oficios INE/DEOE/811/2020 e INE/DEOE/812/2020, con el fin de asegurar las condiciones para el óptimo funcionamiento del sistema, entre las que destacaron las siguientes:

- ◆ Solicitar a las y los CAE que transmitirían información vía App SIJE, realizar el reporte de instalación de casillas en dos momentos:
  - El reporte de la hora de instalación de la(s) casilla(s) **a más tardar a las 10:00 horas.**
  - El reporte de la segunda parte de la información (integración de la mesa directiva de Casilla y presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes) **a más tardar a las 11:00 horas.**
  
- ◆ Indicar a las y los CAE que tuvieran asignada telefonía celular como medio de comunicación para:
  - Prever la carga de la batería del dispositivo móvil al 100% y llevar consigo el cargador y el cable, así como, en caso de ser posible, una batería externa.
  - Tener especial cuidado al ingresar su usuario y contraseña en la aplicación móvil.
  
- ◆ Indicar a las y los CAE que harían uso de telefonía satelital, para asegurar la carga completa de la batería y verificar que llevaran consigo un ejemplo con la forma de marcado.
  
- ◆ A las vocalías de Organización Electoral, se les solicitó llevar un puntual seguimiento de los incidentes reportados por las y los CAE a través de la App SIJE, en conjunto con el Coordinador/a Distrital, a fin de verificar su correcta clasificación.

#### IV. Recursos Humanos y Materiales

Los recursos humanos y materiales disponibles en las salas del SIJE de las juntas ejecutivas distritales, así como en las juntas ejecutivas locales y oficinas centrales, fueron los siguientes:

- ◆ 97 líneas telefónicas, de las cuales 69 estuvieron asignadas a sistemas multilíneas y 28 para reportes de incidentes. Asimismo, se dispuso de una Mesa de Ayuda ubicada en Oficinas Centrales, que contó con 10 líneas telefónicas para la implementación del procedimiento de contingencia en segundo nivel.
- ◆ Usuarios como capturistas: 75 en juntas ejecutivas distritales, y 10 en Mesa de ayuda de Oficinas Centrales.
- ◆ Usuarios con rol de consulta: 27 en juntas ejecutivas distritales, 24 en juntas ejecutivas locales (incluyendo las representaciones de partidos políticos ante el consejo local de Hidalgo), 120 en OPL y 223 en Oficinas Centrales.
- ◆ Para la transmisión de información desde campo, cada uno de las y los CAE y supervisores electorales contaron con un medio de comunicación, que en suma se distribuyeron de la siguiente manera (Cuadro 1):

**Cuadro 1**  
**Proceso Electoral Ordinario 2019-2020**  
**Distribución de medios de comunicación, según tipo de medio**

Tipo de medio de comunicación	Total		CAE		SE	
	Absoluto	Relativo %	Absoluto	Relativo %	Absoluto	Relativo %
<b>Total</b>	<b>1,778</b>	<b>100.00</b>	<b>1,524</b>	<b>100.00</b>	<b>254</b>	<b>100.00</b>
Telefonía Celular	1,722	96.85	1,476	96.85	246	96.85
Telefonía Pública Rural	28	1.57	25	1.64	3	1.18
Telefonía Satelital	28	1.57	23	1.51	5	1.97

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

## V. Jornada Electoral

De conformidad a lo establecido en el artículo 323, numeral 2 del RE, la herramienta informática del SIJE estuvo disponible a partir de las 7:00 horas del 18 de octubre de 2020.

## V.1 Generalidades

La base de datos que alimentó al Sistema Informático del SIJE, correspondió al corte de las 20:00 horas del sábado 17 de octubre de 2020 del Sistema de Ubicación de Casillas (SUC), tal y como lo prevé el artículo 315, numeral 5 del RE (Cuadro 2).

**Cuadro 2**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Carga de información al sistema informático del SIJE para la Jornada Electoral**

Entidad federativa	Casillas aprobadas por consejos distritales	Casillas con ARE asignada	Casillas sin ARE asignadas
<b>Total</b>	<b>7,702</b>	<b>7,702</b>	<b>0</b>
COAHUILA	3,828	3,828	0
HIDALGO	3,874	3,874	0

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento, con información proporcionada por la UNICOM, con corte del 17 de octubre de 2020 a las 20:00 hrs.

Los principales aspectos presentados durante la operación del SIJE en la Jornada Electoral, fueron los siguientes:

- ◆ El Sistema de Información de la Jornada Electoral, inició sus operaciones a las 07:00 horas (horario del centro).
- ◆ Los OPL y las representaciones de los partidos políticos nacionales registrados ante el Consejo General del Instituto estuvieron en condiciones de ingresar, desde sus respectivas sedes, al SIJE. En el caso particular de los OPL, se les dio acceso a los integrantes de su Órgano Superior de Dirección, responsables de las áreas de Organización Electoral e Informática y a sus consejos distritales y/o municipales, así como a las representaciones de los partidos políticos con registro local.
- ◆ El número de usuarios de OPL con acceso al SIJE fue de 120, todos ellos en modo de consulta.
- ◆ El sistema informático constó de:

- **66 reportes:** 28 reportes del ámbito federal y 38 reportes relacionados al ámbito geográfico de los OPL.
- **36 gráficas:** 19 gráficas del ámbito federal y 17 gráficas relacionadas al ámbito geográfico de los OPL.
- **4 tableros** con consulta nacional y por entidad federativa.

## V.2 Datos generados por el sistema

A través del Acuerdo INE/CG508/2019, el Consejo General del Instituto aprobó las metas para el SIJE 2020, estableciendo metas estatales con corte a las 11:00 horas, horario local (entre 90 y 95 por ciento de casillas reportadas) y a las 12:00 horas, horario local (entre el 97 y 100 por ciento de casillas reportadas), por lo que, en esos horarios, se contó con la siguiente información:

### **Corte 11:00 horas (horario local)**

En cuanto a los datos capturados en el sistema con corte a las 11:00 horas (horario local), la información estadística en cada entidad federativa fue la siguiente:

**Cuadro 3**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Avance en el reporte de información al corte de las 11:00 horas (horario local)**

Entidad Federativa	Casillas Aprobadas	Avance en Instalación						Casillas con Segundo Reporte <sup>4</sup>		Incidentes
		Casillas Reportadas <sup>1</sup>		Casillas instaladas <sup>2</sup>		Casillas con primer reporte concluido <sup>3</sup>		Absoluto	Relativo (%)	
		Absoluto	Relativo (%)	Absoluto	Relativo (%)	Absoluto	Relativo (%)			
<b>Total</b>	<b>7,702</b>	<b>7,018</b>	<b>91.12</b>	<b>7,018</b>	<b>100.00</b>	<b>6,265</b>	<b>89.27</b>	<b>3,359</b>	<b>53.62</b>	<b>35</b>
COAHUILA	3,828	3,575	93.39	3,575	100.00	3,257	91.10	2,074	63.68	23
HIDALGO	3,874	3,443	88.87	3,443	100.00	3,008	87.37	1,285	42.72	12

<sup>1</sup> Son las casillas que fueron reportadas como instaladas o con incidente de "Casilla no instalada". El cálculo se realiza como el total de las casillas reportadas entre las casillas aprobadas, por cien.

<sup>2</sup> Las casillas instaladas son aquellas en las cuales se reportó la hora de instalación. El cálculo se realiza como el total de las casillas con la condición, entre las casillas reportadas, por cien.

<sup>3</sup> Son las casillas en las que se reportó la totalidad de la información correspondiente al primer reporte. El cálculo se realiza como el total de las casillas con primer reporte concluido, entre las casillas instaladas, por cien.

<sup>4</sup> El cálculo se realiza como el total de casillas con segundo reportes, entre las casillas con primer reporte concluido, por cien.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con información del SIJE 2020.

### **Corte 12:00 horas (horario local)**

En cuanto a los datos capturados en el sistema con corte a las 12:00 horas (horario local), la información estadística a nivel nacional fue la siguiente:

**Cuadro 4**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Avance en el reporte de información al corte de las 12:00 horas (horario local)**

Entidad Federativa	Casillas Aprobadas	Avance en Instalación						Casillas con Segundo Reporte <sup>4</sup>		Incidentes
		Casillas Reportadas <sup>1</sup>		Casillas instaladas <sup>2</sup>		Casillas con primer reporte concluido <sup>3</sup>		Absoluto	Relativo (%)	
		Absoluto	Relativo (%)	Absoluto	Relativo (%)	Absoluto	Relativo (%)			
<b>Total</b>	<b>7,702</b>	<b>7,577</b>	<b>98.38</b>	<b>7,577</b>	<b>100.00</b>	<b>7,360</b>	<b>97.14</b>	<b>5,404</b>	<b>73.42</b>	<b>60</b>
COAHUILA	3,828	3,802	99.32	3,802	100.00	3,729	98.08	3,005	80.58	31
HIDALGO	3,874	3,775	97.44	3,775	100.00	3,631	96.19	2,399	66.07	29

<sup>1</sup> Son las casillas que fueron reportadas como instaladas o con incidente de "Casilla no instalada". El cálculo se realiza como el total de las casillas reportadas entre las casillas aprobadas, por cien.

<sup>2</sup> Las casillas instaladas son aquellas en las cuales se reportó la hora de instalación. El cálculo se realiza como el total de las casillas con la condición, entre las casillas reportadas, por cien.

<sup>3</sup> Son las casillas en las que se reportó la totalidad de la información correspondiente al primer reporte. El cálculo se realiza como el total de las casillas con primer reporte concluido, entre las casillas instaladas, por cien.

<sup>4</sup> El cálculo se realiza como el total de casillas con segundo reportes, entre las casillas con primer reporte concluido, por cien.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con información del SIJE 2020.

A fin de determinar si las metas establecidas por el Consejo General para cada entidad federativa, fueron alcanzadas, se tomó en consideración lo siguiente:

- ◆ A través del Acuerdo del Consejo General INE/CG508/2019, en su punto de acuerdo primero, se estableció que las metas, para ambos cortes, se obtendrían con base en el número de casillas aprobadas por los consejos distritales.
- ◆ El Manual de Operación del SIJE 2020, estableció que las y los CAE debían reportar la totalidad de la información correspondiente al primer reporte de todas sus casillas a más tardar a las 11:00 horas, por lo cual, para efectos de cumplimiento de metas, se tomó como referencia el número de casillas en las cuales, en cada uno de los cortes, se reportó la totalidad de la información sobre su instalación, es decir, aquellas casillas que contaban con su primer reporte concluido.

En este sentido, los porcentajes registrados para las metas establecidas en cada entidad federativa son los siguientes (Cuadro 5):

**Cuadro 5**  
**Proceso Electoral Ordinario 2019-2020**  
**Cumplimiento de metas del SIJE 2020, por entidad federativa, según horario de corte**

Entidad federativa	Casillas aprobadas	Corte 11:00 horas (horario local)			Corte 12:00 horas (horario local)		
		Casillas con primer reporte concluido	Relativo (%)	Cumplimiento de meta	Casillas con primer reporte concluido	Relativo (%)	Cumplimiento de meta
COAHUILA	3,828	3,257	85.08%	No	3,729	97.41%	Sí
HIDALGO	3,874	3,008	77.65%	No	3,631	93.73%	No

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en el corte final de la Base de Datos del SIJE 2020.

Como puede observarse, el estado de Coahuila alcanzó una de las dos metas establecidas por el Consejo General, la correspondiente al corte de las 12:00 horas, mientras que el estado de Hidalgo no alcanzó ninguna de las dos metas.

Es importante destacar que, el estado Hidalgo redujo sustancialmente la brecha para el cumplimiento de la meta de las 12:00 horas, respecto a la existente para el cumplimiento de la meta de las 11:00 horas. En este sentido, quedó 3.27% debajo del porcentaje requerido para dicha meta.

Asimismo, es importante recordar que, en este proceso electoral, el reporte de instalación de las casillas (primer reporte) se realizó en dos momentos, en el primero de ellos las y los CAE transmitieron únicamente la hora de instalación de la casilla y, posteriormente en la misma visita transmitieron la información correspondiente a la integración de la Mesa Directiva de Casilla y presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, para efecto del cumplimiento de metas, el porcentaje alcanzado en cada entidad se estimó tomando en consideración lo señalado por el Manual de Operación del SIJE 2020, como se mencionó anteriormente.

Como se observa en los cuadros 3 y 4, el reporte del dato correspondiente a la hora de instalación fluyó con mayor rapidez, en comparación con el reporte completo de la información, incluso en el caso de Coahuila el porcentaje de reporte de la hora de instalación alcanzó el porcentaje requerido para las metas de las 11:00 y las 12:00 horas. En el caso de Hidalgo ocurrió la misma situación con el corte de las 12:00 horas.

Cabe señalar que, ambas entidades federativas reportaron dificultades para la integración de las Mesas Directivas de Casillas el día de la elección, lo cual se ve reflejado en la integración de las mismas.

En este sentido, en el 14.02% de las casillas se reportó que la instalación se realizó sin contar con la totalidad de los funcionarios requeridos, asimismo, en el 26.02% de las casillas se reportó la participación de ciudadanos/as que fueron tomados/as de la fila para integrar las mesas directivas de casilla. Estos factores pudieron afectar el reporte de instalación de la casilla, lo cual tiene un impacto en el alcance de las metas previamente establecidas

### V.3 Resultados al cierre del sistema

#### *Avance en la instalación de casillas*

De conformidad a lo establecido en el RE, el cierre del sistema informático fue a las 3:00 horas del día siguiente al de la elección y de forma inmediata se procedió a la generación de los cortes finales de las bases de datos, arrojando los siguientes resultados:

- ◆ Se reportaron a nivel nacional 7,702 casillas que representan el 100% de las casillas aprobadas por los 14 consejos distritales de las 2 entidades federativas con proceso electoral, todas se reportaron como instaladas (Cuadro 6).

**Cuadro 6**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Avance en la instalación e integración de mesas directivas de casillas, por entidad federativa**

Entidad Federativa	Casillas electorales								
	Aprobadas	Instaladas <sup>1</sup>		Con primer reporte concluido <sup>2</sup>					
		Absolutos	Relativos (%)	Absolutos	Relativos (%)	Con MDC completa <sup>3</sup>		Sin funcionarios/as tomados de la fila <sup>3</sup>	
						Absolutos	Relativos (%)	Absolutos	Relativos (%)
<b>Total</b>	<b>7,702</b>	<b>7,702</b>	<b>100.00</b>	<b>7,702</b>	<b>100.00</b>	<b>6,584</b>	<b>85.48</b>	<b>5,698</b>	<b>73.98</b>
COAHUILA	3,828	3,828	100.00	3,828	100.00	3,001	78.40	2,315	60.48
HIDALGO	3,874	3,874	100.00	3,874	100.00	3,583	92.49	3,383	87.33

<sup>1</sup> Son las casillas en las que se reportó la hora de instalación. El porcentaje se calcula como el número absoluto de casillas con la condición, dividido entre el número de casillas aprobadas, por cien.

<sup>2</sup> Son las casillas en las que se reportó la totalidad de la información correspondiente al primer reporte. El cálculo se realiza como el número absoluto de casillas con primer reporte concluido, dividido entre el número de casillas instaladas, por cien.

<sup>3</sup> El porcentaje se calcula como el número de casillas con la condición, dividido entre el número de casillas con primer reporte concluido, por cien.

- ◆ Ambas entidades federativas alcanzaron el 100% del reporte de instalación de casillas.
- ◆ En la totalidad de las casillas se contó con el primer reporte concluido, es decir, se reportó la totalidad de la información requerida sobre la instalación de la casilla: hora de instalación, integración de la MDC y presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes.
- ◆ Respecto a la presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes durante la primera visita de las/los CAE, se registró lo siguiente (Cuadro 7):

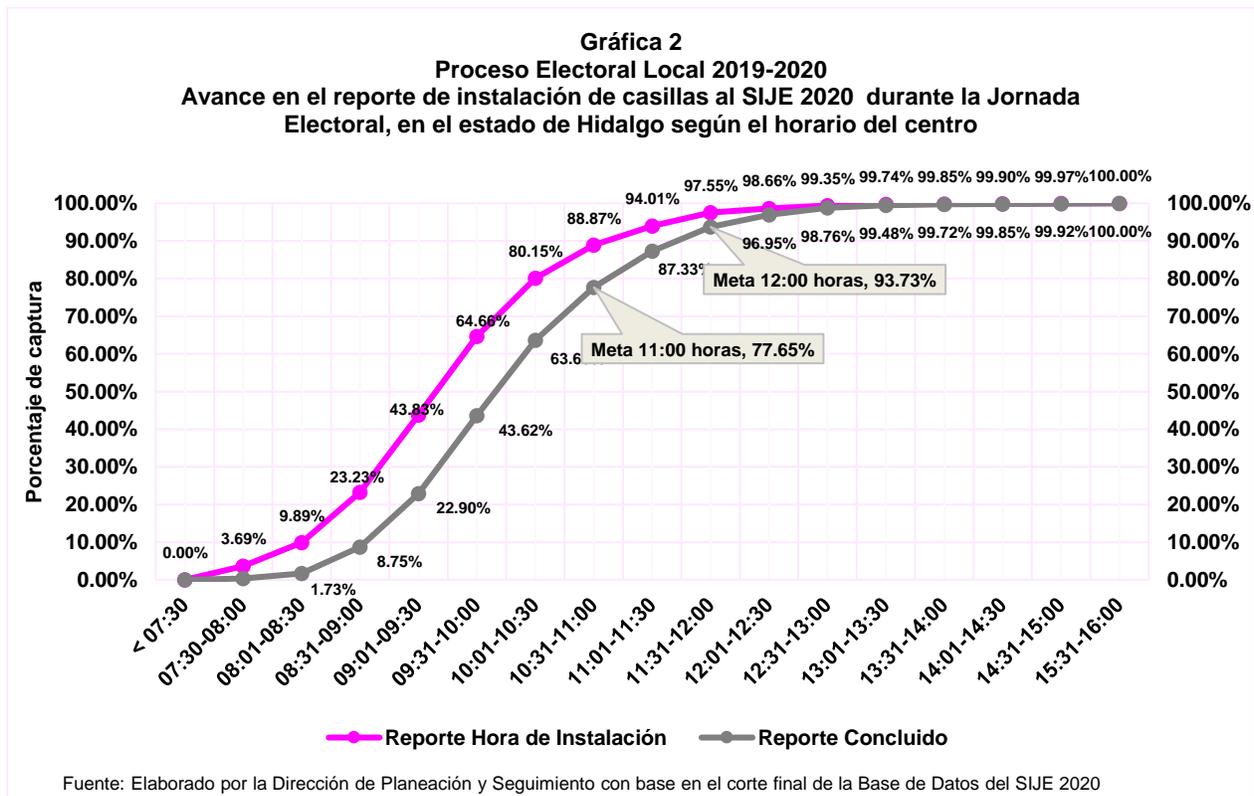
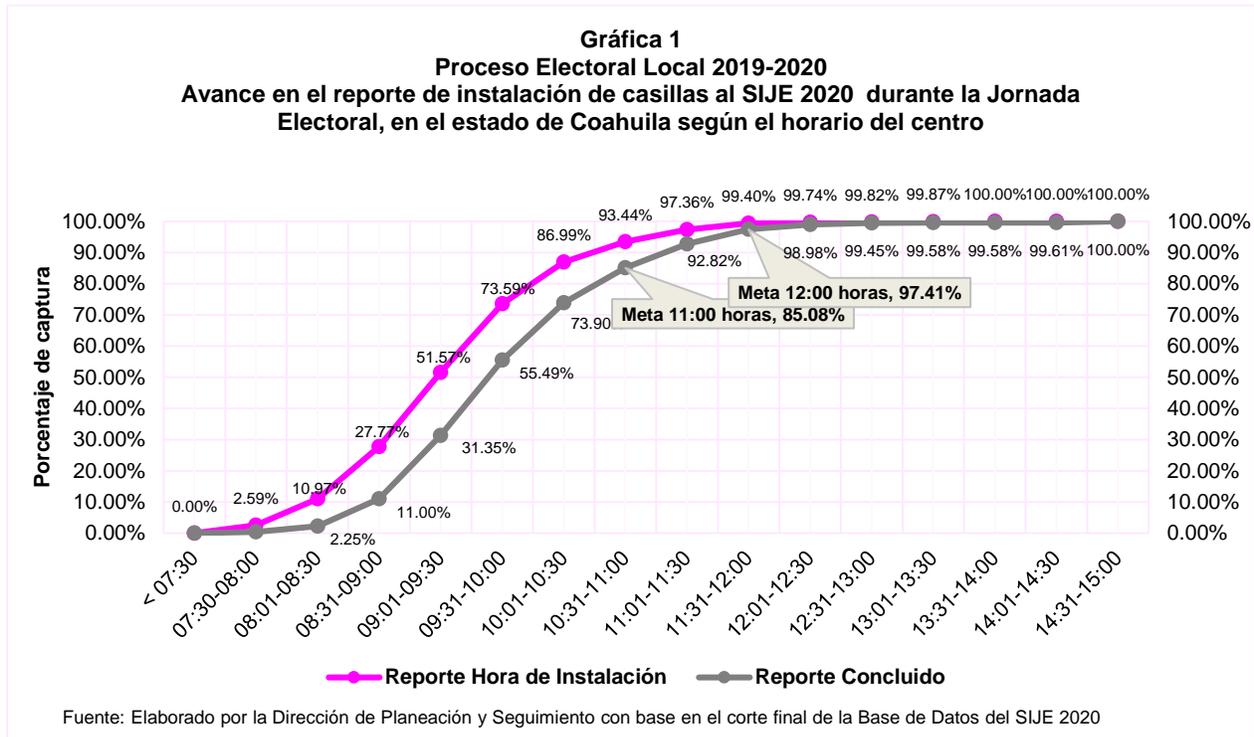
**Cuadro 7**

**Proceso Electoral Local 2019-2020  
Presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas  
independientes, Primer reporte**

Partido político	Número de casillas	Porcentaje de casillas
PAN	4,831	62.72
PRI	7,448	96.70
PRD	3,567	46.31
PVEM	3,970	51.55
PT	3,262	42.35
Movimiento Ciudadano	1,634	21.22
Morena	5,394	70.03
Partidos Políticos Locales	5,545	71.99
Candidaturas Independientes Locales	1,462	18.98

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en el corte final de la Base de Datos del SIJE del 18 de octubre de 2020.

El avance en el reporte de información sobre la instalación de casillas al SIJE 2020, por entidad federativa, se aprecia en las siguientes gráficas:



Como se mencionó con anterioridad, el estado de Coahuila alcanzó la meta establecida en el corte de las 12:00 horas (horario local), mientras que Hidalgo no alcanzó ninguna de las dos metas.

No obstante, como se observa en las gráficas, en ambas entidades el reporte de la hora de instalación de las casillas fue mucho más rápido alcanzando el 93.44% a las 11 horas para el estado de Coahuila y el 88.87% para el estado de Hidalgo.

### Segunda visita

- ◆ De las 7,702 casillas que contaron con su primer reporte concluido, se obtuvo información de una segunda visita para el 100% de ellas (Cuadro 8):

**Cuadro 8**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Casillas instaladas con segundo reporte, por entidad federativa**

Entidad Federativa	Casillas aprobadas	Casillas instaladas		Casillas con segundo reporte	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
	<b>7,702</b>	<b>7,702</b>	<b>100.00</b>	<b>7,702</b>	<b>100.00</b>
COAHUILA	3,828	3,828	100.00	3,828	100.00
HIDALGO	3,874	3,874	100.00	3,874	100.00

Fuente: Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) 2020.

- ◆ El porcentaje de funcionarios/as propietarios/as que fungieron como Presidentes/as fue del 98.81%, mientras que en el caso de Secretario/a fue del 87.83% (Cuadro 9).
- ◆ En cuanto a las figuras de primer y segundo escrutador/a, las/los propietarios/as ascendieron a 70.37% y 38.43% respectivamente (Cuadro 9).
- ◆ Respecto de las/los funcionarios/as suplentes, el 0.99% fungieron como Presidentes/as, 8.31% como Secretarios/as, 18.96% como Escrutadores/as 1 y el 34.46% como Escrutadores/as 2 (Cuadro 9).
- ◆ El porcentaje de las/los funcionarios/as tomados/as de la fila que fungieron como Presidentes/as fue de 0.21%, mientras que en el caso de Secretario/a fue de 3.86%. En cuanto a las figuras de primer y segundo escrutador/a, las/los

funcionarios/as tomados/as de la fila ascendieron a 10.33% y 22.75% respectivamente (Cuadro 9).

**Cuadro 9**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Casillas con segundo reporte e integración de mesas directivas de casilla según nombramiento, por entidad federativa**

Entidad Federativa	Casillas reportadas																
	Con primer reporte concluido <sup>1</sup>	Con segundo reporte		Número de funcionarios/as que integraron las mesas directivas de casilla por tipo de nombramiento <sup>3</sup>													
		Absoluto	Relativos (%) <sup>2</sup>	Presidente/a <sup>4</sup>			Secretario/a <sup>4</sup>			1er. Escrutador/a <sup>4</sup>				2do. Escrutador/a <sup>4</sup>			
				P	SG	F	P	SG	F	P	SG	F	SF	P	SG	F	SF
<b>Total</b>	7,702	7,702	100.00	7,610	76	16	6,765	640	297	5,420	1,460	796	26	2,960	2,654	1,752	336
<b>%</b>				98.81	0.99	0.21	87.83	8.31	3.86	70.37	18.96	10.33	0.34	38.43	34.46	22.75	4.36
COAHUILA	3,828	3,828	100.00	3,770	46	12	3,161	422	245	2,351	817	641	19	1,118	1,184	1,325	201
HIDALGO	3,874	3,874	100.00	3,840	30	4	3,604	218	52	3,069	643	155	7	1,842	1,470	427	135

<sup>1</sup> Son las casillas en las cuales se ha reportado la totalidad de la información correspondiente al primer reporte.

<sup>2</sup> El porcentaje se calcula como el número absoluto de casillas con un segundo reporte, dividido entre el número de casillas instaladas, por cien.

<sup>3</sup> P = Propietario/a; SG = Suplente General; F = Funcionario/a nombrado de entre las/los electores formados en la fila de la casilla instalada; SF = Sin funcionario/a.

<sup>4</sup> El porcentaje se calcula como el número (absoluto) de funcionarios/as según tipo de nombramiento, dividido entre el número de casillas con segundo reporte, por cien.

Fuente: Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIE) 2020.

- ◆ Durante su segunda visita a las casillas, las y los CAE recopilaron información sobre la asistencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, por tipo de nombramiento, a partir de las relaciones de representantes que son entregadas a las y los presidentes de MDC. Cabe destacar que predominó la asistencia de los representantes propietarios (Cuadro 10):

**Cuadro 10**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Porcentaje de casillas con asistencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, por tipo de nombramiento, Segundo Reporte**

Partido político	Porcentaje de casillas		
	Propietario	Suplente	General
PAN	60.43	7.53	1.18
PRI	90.13	30.12	1.26
PRD	42.68	5.69	0.73
PVEM	49.86	4.36	0.52
PT	40.95	4.05	0.55
Movimiento Ciudadano	18.70	3.51	0.60
Morena	65.39	11.58	1.27
Partidos Políticos Locales	70.68	16.92	1.83
Candidaturas Independientes Locales	11.13	2.49	0.40

Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en el corte final de la Base de Datos del SIJE del 18 de octubre de 2020.

- Respecto de la asistencia de representantes de los partidos políticos nacionales en las casillas, se puede observar en el Cuadro 11:

**Cuadro 11**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Casillas con asistencia de representantes de partido político nacional (Segundo reporte), por entidad federativa**

Entidad Federativa y Distrito Electoral	Casillas con segundo reporte	Casillas con asistencia de representantes <sup>1</sup>								
		PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MOVIMIENTO CIUDADANO	MORENA	Partidos Políticos Locales	Candidaturas Independientes Locales
<b>Total</b>	<b>7,702</b>	<b>4,972</b>	<b>7,465</b>	<b>3,518</b>	<b>4,009</b>	<b>3,308</b>	<b>1,592</b>	<b>5,531</b>	<b>5,675</b>	<b>1,447</b>
<b>%</b>		<b>64.55</b>	<b>96.92</b>	<b>45.68</b>	<b>52.05</b>	<b>42.95</b>	<b>20.67</b>	<b>71.81</b>	<b>73.68</b>	<b>18.79</b>
<b>COAHUILA</b>	<b>3,828</b>	<b>2,475</b>	<b>3,690</b>	<b>1,215</b>	<b>2,435</b>	<b>1,499</b>	<b>336</b>	<b>2,485</b>	<b>2,110</b>	<b>87</b>
01 Piedras Negras	556	334	529	180	399	197	96	406	300	86
02 San Pedro	567	392	544	217	299	267	26	407	413	0
03 Monclova	559	443	542	200	310	232	21	292	468	1
04 Saltillo	535	333	517	116	294	253	129	270	263	0
05 Torreón	535	357	516	126	425	173	31	419	92	0
06 Torreón	503	317	491	229	370	214	26	449	177	0
07 Saltillo	573	299	551	147	338	163	7	242	397	0
<b>HIDALGO</b>	<b>3,874</b>	<b>2,497</b>	<b>3,775</b>	<b>2,303</b>	<b>1,574</b>	<b>1,809</b>	<b>1,256</b>	<b>3,046</b>	<b>3,565</b>	<b>1,360</b>
01 Huejutla de Reyes	546	400	527	313	112	176	83	399	522	120
02 Ixmiquilpan	603	446	582	367	170	322	145	490	554	105
03 Actopan	566	216	558	313	189	350	271	404	541	264
04 Tulancingo de Bravo	516	215	503	304	309	225	79	385	503	299
05 Tula de Allende	547	469	541	396	463	339	149	469	500	73
06 Pachuca de Soto	581	394	569	361	38	55	221	483	452	266
07 Tepeapulco	515	357	495	249	293	342	308	416	493	233

<sup>1</sup> Total de casillas en las cuales se reportó la asistencia de representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes. El porcentaje se calcula como el número de casillas con la condición entre el número de casillas con segundo reporte por cien.

Fuente: Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) 2020.

- En el siguiente cuadro se observa el número de representantes que asistieron a las casillas electorales (Cuadro 12).

**Cuadro 12**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Porcentaje de casillas según número de partidos políticos y candidaturas independientes con asistencia, Segundo Reporte**

Entidad Federativa	Casillas con Segundo Reporte	Porcentaje de casillas según el número de representantes que asistieron <sup>1</sup>																					
		0		1		2		3		4		5		6		7		8		9		10 a 22	
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%		
<b>Total</b>	<b>7,702</b>	<b>32</b>	0.42	<b>36</b>	0.47	<b>231</b>	3.00	<b>710</b>	9.22	<b>1,336</b>	17.35	<b>1,430</b>	18.57	<b>1,147</b>	14.89	<b>841</b>	10.92	<b>622</b>	8.08	<b>482</b>	6.26	<b>835</b>	10.84
<b>COAHUILA</b>	<b>3,828</b>	<b>21</b>	0.55	<b>28</b>	0.73	<b>207</b>	5.41	<b>629</b>	16.43	<b>1,079</b>	28.19	<b>938</b>	24.50	<b>542</b>	14.16	<b>246</b>	6.43	<b>79</b>	2.06	<b>16</b>	0.42	<b>43</b>	1.12
<b>HIDALGO</b>	<b>3,874</b>	<b>11</b>	0.28	<b>8</b>	0.21	<b>24</b>	0.62	<b>81</b>	2.09	<b>257</b>	6.63	<b>492</b>	12.70	<b>605</b>	15.62	<b>595</b>	15.36	<b>543</b>	14.02	<b>466</b>	12.03	<b>792</b>	20.44

<sup>1</sup> El cálculo se realiza como el total de las casillas con la condición, dividido entre las casillas con segundo reporte, por cien.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con información del SIJE 2020.

- Respecto a la presencia de observadores u observadoras electorales en las casillas, se destaca lo siguiente (Cuadro 13):

**Cuadro 13**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Casillas con presencia de observadores electorales, por entidad federativa**

Entidad Federativa	Casillas con primer reporte concluido	Casillas con segundo reporte	Número de casillas con presencia de observadores electorales	
			Absolutos	Relativos (%) <sup>1</sup>
	<b>7,702</b>	<b>7,702</b>	<b>1,162</b>	<b>15.09</b>
COAHUILA	3,828	3,828	702	18.34
HIDALGO	3,874	3,874	460	11.87

<sup>1</sup> Casillas con presencia de observadores electorales en el momento de la visita. El porcentaje se calcula como el número de casillas con la condición, dividido entre el número de casillas con segundo reporte por cien.

Fuente: Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) 2020.

- ◆ Se registró la presencia de observadores u observadoras electorales en 1,162 casillas que representa el 15.09% de las casillas con segundo reporte durante la jornada electoral.

### Incidentes

- ◆ De conformidad con el catálogo de incidentes del SIJE, se reportaron 291 incidentes en total, de los cuales el 59.45% correspondieron a la categoría de *Algún elector votó sin credencial para votar y/o sin aparecer en la Lista Nominal de Electores o listas adicionales* (Cuadro 14).

**Cuadro 14**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Incidentes Presentados durante la Jornada Electoral**

Categoría	No. Incidentes
<b>Total</b>	<b>291</b>
2.2 Cambio de lugar de la Casilla con causa justificada.	4
4 Recepción de la votación por personas distintas a los facultados por la LGIPE	1
5.1 Suspensión temporal de la votación por riesgo de violencia y/o violencia en la Casilla.	10
5.3 Suspensión temporal de la votación por otras causas.	22
6.2 Suspensión definitiva de la votación por robo y/o destrucción de la documentación o materiales electorales.	1
7 Propaganda electoral en el interior o en el exterior de la Casilla.	26
8 No permitir el acceso a representantes ante la Casilla.	1
9 Algún elector votó sin Credencial para votar y/o sin aparecer en la Lista Nominal de Electores o listas adicionales.	173
10 Ausencia prolongada o definitiva de algún funcionario de la Mesa Directiva una vez instalada la Casilla.	17
11.1.A Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún representante, por pretender asumir las funciones de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla.	2
11.1.B Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún representante, por promover o influir en el voto de los electores.	2
11.1.C Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún representante, por otras causas.	10
11.2.A Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún observador electoral, por pretender asumir las funciones de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla.	2
11.3.A Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de otra persona ajena a la casilla, por pretender asumir las funciones de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla.	4
11.3.B Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de otra persona ajena a la casilla, por promover o influir en el voto de los electores.	1
11.3.C Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de otra persona ajena a la casilla, por otras causas.	7
14 Mantener abierta la Casilla después de las 18:00 hrs., sin que se encuentren electores formados para votar.	1
15.2 Cambio de lugar de la Casilla para la realización del escrutinio y cómputo, con causa justificada.	2
16.1 Suspensión temporal del escrutinio y cómputo por riesgo de violencia y/o violencia en la casilla.	1
17.1 Suspensión definitiva del escrutinio y cómputo por riesgo de violencia y/o violencia en la Casilla.	4

Fuente: Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) 2020.

- ◆ Se registraron 32 incidentes en la categoría de Suspensión temporal de la votación, motivada por violencia (10) y otras causas (22).
- ◆ Respecto a la etapa de escrutinio y cómputo de la casilla, se reportaron un total de 7 incidentes, distribuidos de la siguiente forma: 2 cambios de lugar de la casilla para la realización del escrutinio y cómputo, 1 suspensión temporal del escrutinio y cómputo y 4 suspensiones definitivas del escrutinio y cómputo.

### Casillas con urna electrónica

- ◆ El sistema informático del SIJE permitió identificar los incidentes presentados en las casillas con urna electrónica, los cuales se presentan en el Cuadro 15:

**Cuadro 15**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Incidentes Presentados en Urna Electrónica, por entidad federativa**

Entidad Federativa	Distrito con presencia de incidentes	Total Casillas con urna electrónica	Casillas con incidentes reportados	Porcentaje de casillas con incidentes	Categorías de incidentes			
					5.1	5.3	9	11.1.C
<b>Total general</b>		<b>94</b>	<b>7</b>	<b>7.45</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>COAHUILA</b>		54	1	1.85	0	3	0	0
	03		1		0	3	0	0
<b>HIDALGO</b>		40	6	15.00	1	2	2	1
	01		1		0	1	0	0
	02		1		0	0	1	0
	06		1		0	0	0	1
	07		3		1	1	1	0

5.1.- Suspensión temporal de la votación por riesgo de violencia y/o violencia en la Casilla

5.3.- Suspensión temporal de la votación por otras causas.

9.- Algún elector votó sin Credencial para votar y/o sin aparecer en la Lista Nominal de Electores o listas adicionales.

11.1.C.- Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún representante, por otras causas.

\*Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento, con información al corte final de la Base de Datos del SIJE 2020.

- ◆ De los 9 incidentes ocurridos en casillas con urna electrónica, 5 de ellos, los correspondientes a la categoría 5.3, se relacionaron directamente con la funcionalidad de las urnas electrónicas, todo ellos fueron debidamente solucionados.
- ◆ De los restantes 4 incidentes presentados en estas casillas, los incidentes de las categorías 5.1 y 11.1C fueron solucionados, sin tener relación alguna con la funcionalidad de las urnas electrónicas, por su parte, los incidentes de la categoría 9 no tuvieron solución, debido a la propia naturaleza de este incidente.

## Medio de transmisión

- ◆ El número de casillas con reporte de instalación vía datos (App SIJE) y vía SIJE Web, por entidad federativa y distrito electoral federal, se aprecia en el siguiente cuadro:

**Cuadro 16**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Relación de captura de Instalación de Casillas por App SIJE y SIJE Web durante la Jornada Electoral 2020, por entidad federativa y distrito federal**

Entidad Federativa y Distrito Electoral	Casillas Aprobadas	Casillas Reportadas <sup>1</sup>		Medio de captura <sup>2</sup>			
				App SIJE		SIJE Web	
		Absoluto	Relativo (%)	Absoluto	Relativo (%)	Absoluto	Relativo (%)
<b>Total</b>	<b>7,702</b>	<b>7,702</b>	<b>100.00</b>	<b>7,167</b>	<b>93.05</b>	<b>535</b>	<b>6.95</b>
<b>COAHUILA</b>	<b>3,828</b>	<b>3,828</b>	<b>100.00</b>	<b>3,678</b>	<b>96.08</b>	<b>150</b>	<b>3.92</b>
01 Piedras Negras	556	556	100.00	553	99.46	3	0.54
02 San Pedro	567	567	100.00	516	91.01	51	8.99
03 Monclova	559	559	100.00	556	99.46	3	0.54
04 Saltillo	535	535	100.00	511	95.51	24	4.49
05 Torreón	535	535	100.00	535	100.00	0	0.00
06 Torreón	503	503	100.00	481	95.63	22	4.37
07 Saltillo	573	573	100.00	526	91.80	47	8.20
<b>HIDALGO</b>	<b>3,874</b>	<b>3,874</b>	<b>100.00</b>	<b>3,489</b>	<b>90.06</b>	<b>385</b>	<b>9.94</b>
01 Huejutla de Reyes	546	546	100.00	480	87.91	66	12.09
02 Ixmiquilpan	603	603	100.00	575	95.36	28	4.64
03 Actopan	566	566	100.00	472	83.39	94	16.61
04 Tulancingo de Bravo	516	516	100.00	455	88.18	61	11.82
05 Tula de Allende	547	547	100.00	489	89.40	58	10.60
06 Pachuca de Soto	581	581	100.00	572	98.45	9	1.55
07 Tepeapulco	515	515	100.00	446	86.60	69	13.40

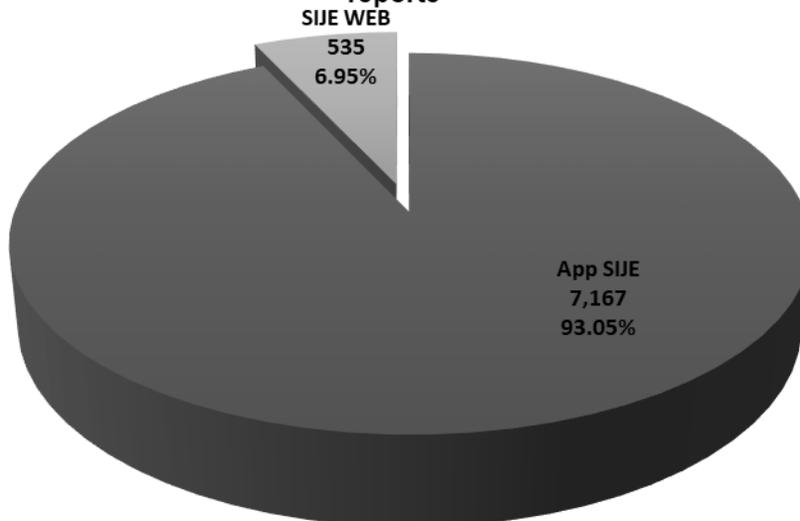
<sup>1</sup> El cálculo se realiza como el total de las casillas reportadas entre las casillas aprobadas, por cien.

<sup>2</sup> El cálculo se realiza como el total de las casillas con la condición, entre las casillas reportadas, por cien.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información al corte final de la Base de Datos del SIJE 2020.

- ◆ Como puede apreciarse, de las 7,702 casillas reportadas, 7,167 se capturaron a través de App SIJE, lo que equivale a un 93.05%, mientras que 535 casillas se reportaron por SIJE Web, equivalente a un 6.95% de la información:

**Gráfica 3**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**Medio de Transmisión de información en la Jornada Electoral, primer reporte**



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento con base en el corte final de la Base de Datos del SIJE 2020.

- ◆ Asimismo, es posible apreciar que un distrito electoral transmitió la totalidad de la información correspondiente a la instalación de sus casillas, vía App SIJE (Distrito 05 Torreón en el estado de Coahuila).
- ◆ Resulta importante señalar que, en otros seis distritos electorales federales, el porcentaje de casillas reportadas vía App SIJE fue superior al 95% (Coahuila 01, 03, 04 y 06, así como Hidalgo 02 y 06).

## VI. Consideraciones Finales

Derivado de los resultados obtenidos en el SIJE durante la Jornada Electoral del pasado 18 de octubre de 2020, se destacan las siguientes consideraciones:

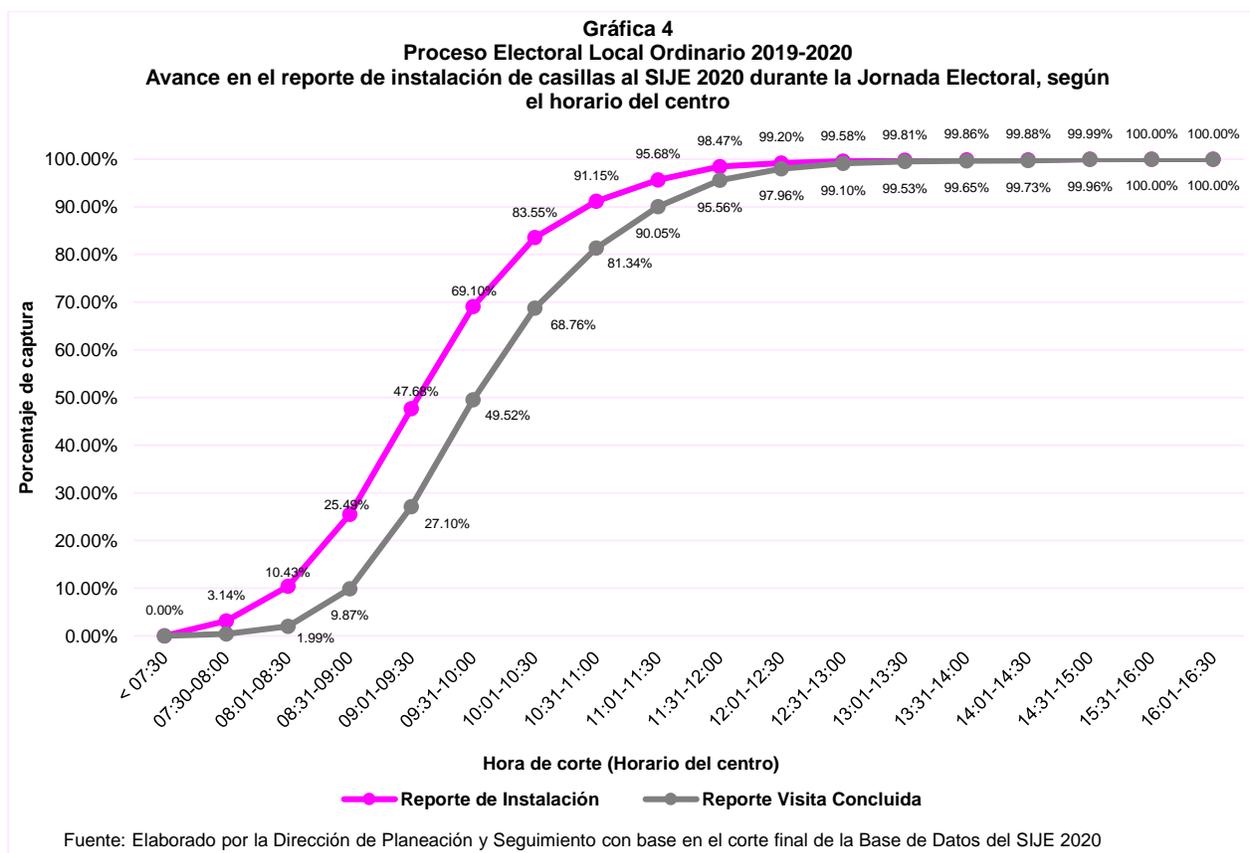
El SIJE cumplió su objetivo, al proporcionar información de la totalidad de las casillas que fueron aprobadas por los consejos distritales de las 2 entidades federativas que celebraron elecciones, lo que permitió mantener informados a los consejos General, locales y distritales del INE, así como a los OPL de las entidades de Coahuila e Hidalgo, sobre los principales aspectos presentados en las casillas en la Jornada Electoral.

En cuanto al cumplimiento de las metas estatales, establecidas por el Consejo General del INE, al corte de las 11:00 horas (horario local), ninguna de las dos entidades alcanzó

dicha meta, mientras que, al corte de las 12:00 horas (horario local), solo el estado de Coahuila alcanzó la meta.

Es importante señalar que derivado de la reciente modificación al RE, las metas que se establecerán para el SIJE 2021 serán aprobadas en el mes de marzo, con el fin de que se consideren todas las variables involucradas en su consecución, y una vez que sean definidas, como por ejemplo el tramo de control de CAE y SE, diferencia horaria, número de partidos políticos por entidad federativa, número de elecciones, etc.

No obstante que las metas no fueron alcanzadas, salvo una en el estado de Coahuila, es importante destacar que realizar el primer reporte de información al SIJE en dos momentos: primero el reporte de hora de instalación de casillas y en un segundo momento la información de la integración de la mesa directiva de casilla, agilizó el reporte de información como puede observarse en la siguiente gráfica:



Finalmente, los porcentajes alcanzados en la utilización de la App SIJE, indican que se consolida como la vía de transmisión de mayor utilización por parte del personal en campo.

## VII. Líneas de Acción

Derivado de los resultados obtenidos con la implementación del SIJE 2020 en los procesos electorales locales ordinarios de Coahuila e Hidalgo, se desprenden las siguientes líneas de acción:

- ◆ Se realizará una evaluación de las modificaciones implementadas en la operación del SIJE en el proceso electoral local de Coahuila e Hidalgo, con el fin de identificar áreas de oportunidad, para elevar su eficiencia y eficacia de cara al Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.
- ◆ Se intensificará la capacitación a distancia que se realizó a través del Centro Virtual INE en este proceso electoral local, que permitió a los participantes en este proyecto tener un mayor conocimiento sobre su funcionamiento.
- ◆ En este proceso electoral local se amplió el plazo para realizar pruebas de captura libre por parte de las y los CAE en la App SIJE, lo que permitió practicar la captura y resolver dudas planteadas en su manejo, por lo que se continuará aplicando esta estrategia para mantener el incremento alcanzado en la utilización de la aplicación.